

ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2023, DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚM. 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” .



Expediente: 2022- 542773

Título: MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y MONITORIZACIÓN PUENTE ODIEL CARRETERA A-497 (HUELVA). (CLAVE: 02-HU-2064-00-00-CS)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 16 de marzo de 2023, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 2 de noviembre de 2022, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Antonia Lorente Catalán. Representante de la Intervención Delegada.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

Moisés Barea Solís. Departamento Sistema de Información Carreteras. Dirección General de Infraestructuras.

SECRETARÍA:

Sara García Córdoba. Titulada Superior. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Siendo el Informe Técnico de Valoración, de fecha 13 de marzo de 2023, aprobado por la Mesa de Contratación en la sesión anterior, de fecha 14 de marzo de 2023, se procede a la lectura de las puntuaciones técnicas y a la apertura de los sobres electrónicos núm. 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con el resultado que consta, asimismo, en el documento anexo a este acta.

A continuación, la Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose que las empresas que se relacionan, están incursas en presunción de anormalidad:

- INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.
- UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. ETRALUX S.A. CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (unipersonal)



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	20/03/2023	PÁGINA 1/3
	SARA GARCIA CORDOBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6GLBMHDS85XHZ43R8RD3T9HVF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. ACEINSA MOVILIDAD S.A.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y cláusulas del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas empresas para que, en el plazo de 5 días hábiles, justifiquen la oferta económica presentada mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad el precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La presentación de la documentación se realizará a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, en la dirección web: <https://sirecfdpri=exp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta que es aprobada, por unanimidad, por la Mesa de Contratación y firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Sara García Córdoba.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA		20/03/2023	PÁGINA 2/3
	SARA GARCIA CORDOBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm6GLBMHDS85XHZ43R8RD3T9HVF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

ANEXO I

Expediente: 2022-542773 Título: MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y MONITORIZACIÓN PUENTE ODIEL CARRETERA A-497 (HUELVA). (CLAVE: 02-HU-2064-00-00-CS).						
		Puntuación técnica	Proposición Económica	Ensayos de control	Control Geométrico	Plan de comunicación
Licitadores/Valores máximos o mínimos/Puntuación		49,00	3.797.588,96 €	3% PEM	3% PEM	1% PEM
1	GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.	29,50	3.687.458,88 €	3% PEM	3% PEM	1% PEM
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.	27,75	3.720.680,55 €	3% PEM	3% PEM	1% PEM
3	INSTALACIONES NEGRATIN SLU	42,50	3.372.592,42 €	3% PEM	3% PEM	1% PEM
4	UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL MONTAJES ELECTRICOS CUERVA SL	36,00	3.769.107,04 €	3% PEM	3% PEM	1% PEM
5	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. ETRALUX SA CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA (unipersonal)	38,00	3.204.757,37 €	3% PEM	3% PEM	1% PEM
6	UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA ACEINSA MOVILIDAD SA	33,75	3.455.574,06 €	3% PEM	3% PEM	1% PEM

Mr= 3.559.076,48 €
Limite de Temeridad= 3.470.099,57 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA		20/03/2023	PÁGINA 3/3
	SARA GARCIA CORDOBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm6GLBMHDS85XHZ43R8RD3T9HVF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		